

Sevilla, 20 de Mayo de 2013

Refª.: Circular DJ 22/2013

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros.
Junta Directiva EE.CC.Andalucía
Asesores Jurídicos

**GRABACIÓN EN EL SISTEMA SÉNECA DE LA
CONTABILIDAD DEL PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO (II)**

Estimados amigos:

Me pongo nuevamente en contacto con vosotros para informaros de que, tras las gestiones realizadas por nuestra Institución, la Consejería de Educación ha confirmado que el plazo para la grabación de la contabilidad correspondiente al Programa de Gratuidad de Libros de Texto, coincidirá con el plazo para su justificación, que deberá realizarse en los dos meses siguientes a la finalización del curso escolar.

Por tanto, quedan sin efecto las notificaciones efectuadas por las distintas Delegaciones para la grabación de la solicitud en el sistema Séneca durante la tercera semana del mes de mayo, que tendrá efectos solo para los centros públicos.

Espero que esta información te haya sido de ayuda. Recibe un cordial saludo,



José Rafael Rich Ruiz
Director Dpto. Jurídico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

